

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

##### Quinta seccion.—Circular.

Siendo indispensable para la conservacion y fomento de los montes nacionales, que los gefes políticos de las provincias miren con todo interes este ramo atendiendo á la necesidad de averiguar con esactitud donde existen los montes y de qué calidad son; y no pudiendo adoptarse otra base para ello sino la de que todos los que administraba la marina pertenecen al Estado, como igualmente los que disfrutaba el comun de los pueblos, mientras que estos no presenten documentos justificativos de su propiedad: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver:

1.º Que los gefes políticos procedan desde luego á designar los montes que se hallan en aquellos casos respetando siempre el derecho de propiedad.

2.º Que se informen con escrupulosidad de la legitima estension de los montes llamados de propios, y á que los pueblos por efecto de las pasadas circunstancias han solido apropiarse muchos de los de realengo, cuyos deslindes podrán verificarse valiéndose de los documentos correspondientes á las estinguidas contadurias de propios, de que resultará cuales sean de los pueblos por cesion, compra, posesion inmemorial ú otro título que legitime la propiedad.

3.º Que cuiden dichos gefes políticos de remitir estas noticias y datos á la direccion general de montes, devolviendo á la misma los estados que les dirigió en el año próximo pasado, despues de llenarlos, segun las divisiones y casillas que en ellos se marcan, á fin de que en seguida la direccion dé cuenta circunstanciada de todo á este ministerio.

Dígolo á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1838.—Somermelos.—Sr. gefe político de.....

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conceder la cruz de tercera clase de S. Fernando al brigadier D. Ramon Pardiñas por la parte que tomó en la victoria del dia 5 de febrero último en los campos de Ubeda contra las facciones reunidas de Tallada, Basilio y otros, y el empleo de mariscal de campo de los ejércitos nacionales por su eminente mérito en la gloriosa acción que mandó en Castril el dia 29 del mismo mes, y en que derrotó las fuerzas del primero.

Asimismo y por los servicios contraidos en el primer dia por el brigadier D. Javier Aspiroz y el coronel del regimiento de Córdoba D. Cayetano Urbina, se ha dignado S. M. conceder al primero la cruz de tercera clase de S. Fernando, y elegir al segundo brigadier de infanteria.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia, de término, de Albacete, vacante por salida de D. Fernando Masa de la Vega, á D. Ginés Milla de las Heras: juez cesante: para el de Cuellar, de ascenso en la provincia de Segovia, vacante por cesacion de Don Julian Zabalburu, á D. Juan Alonso de Leon: para el de San Clemente, de igual clase en la provincia de Cuenca, vacante por traslacion de D. Francisco Penen y Penen, á D. Ramon Vasco y Arroyo, juez cesante de Chinchon: para el de Rivadeo, de entrada, en la provincia de la Coruña, vacante por promocion de D. Fernando Calderon Collantes, á Don Ramon Garcia y Ribera: para el de Bande, de la misma clase en la de Orense, vacante por renuncia de D. Alejandro Ruano, á D. Jacinto Cabestani: para el de Alberique, tambien de entrada en la provincia de Valencia, vacante por traslacion de Don Pedro Breton, á Don Juan de Dios Rodriguez, cesante del de Lanjaron; y para la plaza de alcalde mayor de la provincia de Nueva Ecija, en las Islas Filipinas, al capitan D. José Lobo.

*Parte recibido en la Secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.*

El capitán general de Castilla la Nueva en 19 del corriente manifiesta que el comandante general de Toledo, refiriéndose al de armas de Ocaña, participa que el día 13 salió de Sta. Cruz de la Zarza una partida de Nacionales en persecucion de otra de rebeldes que vagaba por aquellas cercanías; siendo el resultado dar alcance á los facciosos y causarles 5 muertos; añadiendo que seguian los referidos Nacionales la persecucion sobre el resto de la gavilla.

S. M. la Reina Gobernadora, en consecuencia, se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á los nacionales que persiguieron á los rebeldes consiguiendo escarmentarlos.

El mismo capitán general dice con fecha del 20 que el comandante general de Cuenca, en oficio del 15 comunica, que el comandante militar de Moya, habiendo tenido noticia de que el famoso cabecilla Zurbana, conocido por el Terrible, se hallaba con su asistente en la Majada, dispuso saliese una partida del provincial de Ecija, á las órdenes del teniente D. Pedro de Torres, quien logró alcanzar en Barrachina al referido rebelde y su asistente, haciéndoles prisioneros con armas y municiones: que el propio comandante general añade, refiriéndose á un comandante de columna de operaciones, que habian sido sorprendidos la noche del 11 al 12 en el pueblo de la Minglanilla el cabecilla Valeriano y otros dos rebeldes, quienes fueron muertos al intentar fugarse: concluye el referido capitán general manifestando que el comandante de armas de Manzanares hizo una salida el día 15, consiguiendo capturar seis rebeldes, entre ellos un titulado oficial, y que además se le habian presentado 10 facciosos con armas.

**PARTE NO OFICIAL.**

El día que tomaron posesion de sus respectivos cargos municipales los nombrados últimamente en esta capital: dirigió al Excmo. ayuntamiento el señor Gefe político la siguiente alocucion.

Excmo. Sr. — La renovacion que acaba de verificarse de la mayor parte de los individuos de este Excmo. ayuntamiento, es en mi concepto uno de los actos mas importantes y magestuosos que pueden celebrarse; y estoy por consecuencia en la firme persuasion de que, á no desconocer absolutamente la índole de las instituciones liberales, es imposible

que haya quien pueda presenciaria sin que su corazón se sienta agitado por un movimiento extraordinario de consuelo y de esperanza, considerando que los nuevos concejales, elegidos por sus vecinos de la manera mas franca y libre para encargales de la honorífica mision de remover cuantos obstáculos puedan oponerse á su tranquilidad y bien estar, ofrecen por sus honrosos antecedentes todas las garantías imaginables de que no perdonarán esfuerzo ni sacrificio alguno para conseguirlo.

Cierto es que el cargo del Excmo. ayuntamiento es muy árduo, grave y delicado, y que desde el instante en que toman asiento en este respetable recinto contraen la sagrada é imprescindible obligacion de sacrificar su reposo, sus intereses, y puede decirse que hasta su existencia en beneficio de sus administrados: lo es igualmente que debiendo ocuparse sin descanso de lo que mas directa é indirectamente puede influir en la prosperidad de los mismos, echan sobre sus hombros una pesadísima carga que para otros menos robustos seria verdaderamente insoportable; pero tambien lo es que concluida su honrosa mision y habiendo correspondido dignamente á la ilimitada confianza que en ellos depositaran sus conciudadanos, tienen la seguridad de recibir su gratitud y bendiciones, que es mayor galardón, o por mejor decir el único digno de las almas privilegiadas que consagran su existencia á la felicidad de sus semejantes.

Entréguense pues con la mayor confianza á sus penosas é importantes tareas los miembros del Excmo. ayuntamiento nuevamente elegidos, siguiendo el laudable ejemplo de sus dignos compañeros y de los beneméritos ciudadanos á quienes han remplazado, seguros de que sus esfuerzos serán coronados por el éxito mas feliz y de que se grangearán el aprecio y benevolencia del gobierno y el amor y respeto de sus convecinos; no perdiendo nunca de vista que, por críticas que sean las circunstancias actuales y por muy espinosas que puedan ser el sucesivo en consecuencia de la prolongacion de la guerra asoladora que tanto aflige á nuestra patria, no habrá obstáculo que no superen, ni peligro que no arrosten si marchan impávidos por el camino trazado por la ley, y se identifican con la constitucion de la monarquia, única áncora de salvacion que nos presenta en la horrorosa borrasca que corremos.

Arda cada día con mas fuerza en sus nobles corazones el sagrado fuego del amor á la patria y la inocente Isabel 2.<sup>a</sup>; mantengan siempre viva la fe en el triunfo de la santa causa de la libertad y de la legitimidad; y persuádanse de que inevitablemente triunfará y se afianzará sin que pueda prevalecer contra los esfuerzos reanimados de todos los déspotas; triunfará, señor escelentísimo, porque la defienden el virtuoso, sufrido y valiente ejército y la decidida y benemérita milicia nacional; y afianzará de un modo indestructible, porque llegará un día en el que, palpando los liberales

todos los matices los funestos resultados de sus lamentables escisiones se unan franca y cordialmente para destruir y aniquilar al enemigo común, al furibundo partido del rebelde don Carlos, y en que ya desengañados los pueblos se convenzan de que la causa de la libertad es la misma que la de la religión, y de que no puede existir un hombre verdaderamente religioso sin que también sea tolerante, justo y benéfico, como lo son todos los hombres distinguidos que justamente merecen el honroso dictado de amantes de la libertad y de las glorias nacionales.

Por lo que á mí toca, beneméritos patriotas, elevado por la augusta Reina Gobernadora, por la inmortal Cristina, á la presencia de tan ilustre corporación, continuaré secundando con la mayor asiduidad y constancia sus generosos esfuerzos en beneficio de los honrados y cultos habitantes de esta M. H. V.; y cualquiera que sea la suerte que la divina Providencia me tenga reservada, siempre recordaré con reconocimiento y singular complacencia este día en que por la bondad de S. M. me veo al frente de esta respetable corporación, cuyos individuos son tan sinceramente adictos á la libertad y al trono legítimo: y deben tan relevante concepto á sus conciudadanos por sus virtudes, ilustración y acendado patriotismo. *(Eco del C.)*

*Castellon 15 de marzo.* El 13 salió de esta ciudad el general Borso con la brigada de su mando, conduciendo un convoy de 300 raciones de toda especie que introdujo en Lucena, volviendo sin novedad antes de las cuatro de la mañana del día inmediato, y después de una marcha de 20 horas por hallarse próximas á Alcora, punto de tránsito para aquella plaza, las facciones de Cabrera, Forcadell y otros que intentaban atacar el convoy.

El mismo día pasaron por Onda 250 prisioneros de nuestro ejército con dirección á Segorbe para ser cangeados por los que allí existen de la facción.

Por donde transitan los rebeldes causan á los pueblos las mayores vejaciones, apoderándose de cuanto encuentran, exigiendo contribuciones, y llevándose personas distinguidas que retienen hasta que les aprontan los pueblos las raciones ó cantidades en metálico que les exigen.

*Laguardia 15 de marzo.* El domingo 11 del actual pasaron por las inmediaciones de las murallas de esta plaza como 200 prisioneros facciosos bien vestidos y mejor tratados, procedentes de Logroño, que iban á ser cangeados por otros tantos soldados nuestros en el lugar de Paganos, distante un tiro de cañón de esta villa. El martes, verificado el cange, llegaron nuestros prisioneros á esta procedentes del depósito de Azcona. ¡Qué contraste, cielos! Traían la miseria pintada en los rostros: caían en el camino: al-

gunos quedaban muertos, y otros eran levantados y conducidos en brazos de personas caritativas. Según su relato ha muerto un gran número desde su salida de Azcona hasta llegar á Peñacerrada, y otro más pequeño desde este último pueblo á esta plaza. Los habitantes de esta villa, que movidos de la curiosidad salieron á corta distancia á esperarlos, se llenaron de indignación al verlos en el estado más lastimoso á que un hombre puede verse reducido. Venían desnudos y descalzos, algunos como nacieron, de modo que tres partieron un pañuelo para cubrir sus carnes pudendas á la entrada en este pueblo: no digo más por no contristar las almas sensibles que oigan este relato, y paso á referir cosas propias de hombres que no tengan sus corazones amasados con el veneno de las víboras, mezclado con la furia de los tigres, hienas y panteras, como los tienen esos rebeldes, oprobio del género humano.

Los habitantes de este pueblo á pesar de la miseria casi estremada á que los ha reducido el bloqueo, daban á porfía camisas, vestidos, calzado y hasta capas, habiendo habido algunos que quedaron descalzos por haber dado sus zapatos, y otros dieron los pantalones que llevaban puestos, volviendo cubiertos con las capas á sus casas á vestirse otros: hubo jornalero que los 6 rs. que aquel día ganó los distribuyó, y el más infeliz procuró tenerles la mejor cena que pudo aun buscándola prestada. Estos mártires de la lealtad apenas entraron en esta villa cuando esforzando sus trémulas voces pronunciaron los dulces nombres de Isabel y Cristina, añadiendo: «ya estamos en tierra de cristianos; si algunos de vosotros (á los soldados de la guarnición y Nacionales) se llega á ver en la alternativa de caer prisioneros ó morir, muera mil veces, que así haremos nosotros; pues todo es menos malo que caer en las manos de tan implacables enemigos.»

En el hospital de esta plaza quedaron 19; dos murieron en el instante; seis están con la unción, y los restantes no pueden digerir ni aun el caldo que se les administra, pues les causa disenteria.

*Cuenca 16 de marzo.* Los acontecimientos políticos en esta provincia desde mi última no dejan de ser satisfactorios. La noche del 11 el intrépido Don José Nueros, capitán de coraceros de la Guardia Real que ha venido á una cobranza de letras, con el corto destacamento que está bajo sus órdenes sorprendió en la Minglanilla la partida de facciosos que capitaneaba Valeriano Martínez, si bien insignificante por su corto número, de interés por el terror que había logrado inspirar el cabecilla, y porque como emisario de Forcadell había logrado apoderarse de aquella famosa salina, estaba utilizando sus productos, y reclamaba además los del portazgo de Picazo. Fue muerto con otros dos, y aprehendidos algunos más.

También el 13 dieron muerte los guardas del campo de Santa Cruz de la Zarza al cabecilla Monroy

en el monte de la misma con otros cuatro de sus compañeros. Se presentan á indulto los dispersos de Tallada.

Tengo á la vista un impreso de los que entiendo se han aprehendido muchos ejemplares estos dias á los facciosos. Parece que procuraban repartirlos con profusion para ser espendidos do quiera que lograsen imponer con la fuerza. Deduzco por consecuencia no habrán sido ventajosos á su propósito los resultados de la persuasion. Sin embargo, como el asunto no deja de ser sério, se me asegura lo han tomado en consideracion las autoridades, y se ocupan de dictar las medidas que requiere para su represion.

El temporal cesó enteramente, y disfrutamos un temple atmosférico delicioso y propio de la estacion.

*Logroño 16 de marzo.* Hoy ha salido de esta capital el Sr. conde de Luchana con su cuartel general, y parte de la division del centro. Parece que esta determinacion ha sido motivada por haberse movido hácia la izquierda de nuestro ejército parte de la faccion que se hallaba en las inmediaciones de Estella.

Se ha terminado ya el cange de prisioneros: llegaron de la parte de Navarra los 100 que restaban entre los cuales han venido 56 Milicianos nacionales de Lerin y de otros pueblos de la ribera del Arga. El estado de estos infelices es lamentable. Ya no quedan en este depósito mas que algunos oficiales.

*Alicante 17 de marzo.* Entraron ayer en esta cerca de 500 prisioneros procedentes de la faccion de Tallada, y escoltados por un batallon. Han sido colocados en la parte del estinguido convento de S. Francisco que se habia preparado al efecto.

*Burgos 17 marzo.* Acabo de saber en este momento, que son las once y media de la noche, que el conde de Luchana ha llegado hoy á Bribiesca, con la fuerza de nueve batallones, y con intencion de colocarse en la Brújula, á no ser que los movimientos del enemigo den lugar á que se sitúe en otro punto.

*Id. 18.* Hoy á las tres de la tarde ha entrado en esta ciudad el conde de Luchana con un batallon de guias, dos del regimiento de Borbon y tres de la Guardia Real, con 10 piezas de artillería. Se cree que saldrá mañana, y su direccion será determinada por las noticias que reciba de la posicion de los enemigos. En este momento se oye tocar á órden general: aprovecho la salida de un correo para escribir á VV. estas noticias.

*Valladolid 18 de marzo.* El conde de Luchana forzó su marcha desde Haro á Bribiesca, con noticia de haber ejecutado los enemigos su expedicion por la izquierda. El general Latre, que al anochecer del 15 tuvo encuentro cerca de Gayangos con la

faccion expedicionaria, se hallaba el 16 cerca de Soncillo, y los rebeldes á las tres de la tarde en el valle de Valdeporres con direccion al parecer al mismo Soncillo.

*Toledo 22 de marzo.* Hoy se ha levantado el estado de sitio, quedando las autoridades locales en el pleno ejercicio de sus facultades.

La villa de Menasalvas ha caido desgraciadamente en poder del rebelde Basilio, despues de una defensa de 22 horas, sostenida por 80 nacionales y 40 tiradores, que componian su guarnicion; los cuales tuvieron que capitular á las dos de la tarde de ayer.

En el mismo dia salió de alli la faccion á Navahermosa, llevándose prisioneros á los nacionales con sus familias, y despues de haber hecho en todas las casas un saqueo horroroso. El general Flinter se hallaba muy cerca, y es probable que la alcance.

*Idem 22.* Por un bagajero de la division del general Flinter acaba de saberse que en la mañana de ayer ha tenido este un encuentro muy reñido con la faccion de Basilio entre Navahermosa y Naval-moral de Pusa.

---

## ANUNCIOS.

Se previene á todos los hacendados y terratenientes en el término jurisdiccional de S. Agustin asi vecinos como forasteros, que en el término preciso de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio, presenten al ayuntamiento constitucional de la misma relaciones de las utilidades que hayan tenido en el año próximo pasado por sus cosechas, tratos, granjias, arrendamientos, censos, y cualquiera otras, espresando las fincas que las han producido, tanto en metálico como en granos, ú otras especies para que en su vista pueda cargarles la cuota que les corresponda en los repartimientos de contribuciones del presente año; en inteligencia de que pasado dicho término sin haber presentado otras relaciones se señalará á los morosos la que prudencialmente se juzgue, y no habrá lugar á reclamaciones.

---

En la villa de Bargas y despoblado de Rejas agregado á ella, se hallan hechos los correspondientes repartimientos para dar cubiertas las contribuciones públicas ordinarias en el presente año, y de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento por espacio de nueve dias que serán cumplidos el 4 de abril inmediato, en los cuales se oirán y resolverán las reclamaciones que se hicieren por los contribuyentes, y pasados se remitirán á la aprobacion superior, parándoles entero perjuicio.